



Sistema Institucional de Evaluación 2024

LICEO MAYOR DE SOACHA



I.E LICEO MAYOR DE SOACHA “BIENESTAR PARA TODOS”
Aprobado mediante Resolución N° 1724 del 16 de septiembre de 2022 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha DANE 325754005471 NIT 800.215.465-7

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 002

Por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación, SIE, con sus respectivos ajustes para el año 2024

La Rectora como Representante Legal de la Comunidad Educativa y el Consejo Directivo y Académico de la I E Liceo Mayor de Soacha” Bienestar para todos” y, concertado, acogido y avalado, en uso de las atribuciones legales contempladas en el Decreto 1075 de 2015, la Ley 115 de 1994 y demás normas concordantes;

CONSIDERANDO

Que es deber de la Comunidad Educativa dar cumplimiento y aplicación estricta a la ley en lo referente a las normas, leyes, decretos, Constitución Política de Colombia de 1991, tener en cuenta las disposiciones de la Ley de Educación 115 de 1994, al decreto 1075 de 2015, en lo concerniente al decreto 1290 del 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, lo que permite concluir que cumple estrictamente con la ley vigente y por consiguiente es obligatorio su cumplimiento y acatamiento en los procesos institucionales y considerando que:

1. La educación es un deber constitucional.
2. El estado a través del Ministerio de Educación Nacional, mediante el decreto 1290, establece la creación del Sistema Institucional de Evaluación SIE.
3. La I.E Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos”, mediante el ejercicio participativo de estudiantes, docentes y padres de familia, recibieron y analizaron las sugerencias presentadas en el año 2022 correspondientes a los ajustes del Sistema Institucional de Evaluación SIE.
4. El consejo académico, el día 16 de agosto de 2023 en el acta 27, reviso y evaluó la pertinencia de las sugerencias, identifico la evolución en el proceso valorativo y la mejora en el desarrollo de competencia.
5. El consejo directivo el 20 de septiembre de 2023 en el acta nº4, revisó cada uno de los ajustes sugeridos siendo avalados por unanimidad y en su totalidad.

RESUELVE

PRIMERO: Acoger y dar cumplimiento al Sistema Institucional de Evaluación para el año lectivo 2024.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aplicación en el I E Liceo Mayor de Soacha” Bienestar para todos” para la vigencia 2024, hasta que sea derogado o modificado parcial o totalmente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha, a los a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2023.



I.E LICEO MAYOR DE
SOACHA
“BIENESTAR PARA TODOS”
RECTORÍA

MARITZA MONROY RODRIGUEZ
Rectora IE Liceo Mayor de Soacha

Contenido

Capítulo I generalidades	4
1. Criterios de evaluación	4
2. Propósitos de la evaluación	5
3. Componentes del sistema de evaluación	6
4. Procedimiento de la evaluación.	9
4.1. Modelo de la evaluación	9
4.2 Momentos de la evaluación.	10
4.3 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:	10
4.4. Publicación de las valoraciones.....	10
5. Criterios de promoción.....	11
5.1 Aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:	11
5.2 Reprobación de un grado escolar: se establece para:	11
6. Promoción anticipada (decreto 1290 de 2009, art. 7)	11
6.1 Requisitos:	12
7. Título de bachiller	12
8. Criterios de pérdida de cupo	13
9. Estímulos para estudiantes sobresalientes	14
9.1 Resultados individuales en pruebas SABER 11°: Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan	14
9.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:	15
9.3 Galardón Rafael García Herreros: Los directores de curso al cierre del tercer periodo... 15	
Capítulo II en el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de preescolar .16	
1. Preescolar	16
2. Primaria y bachillerato	16
Capítulo III en el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.....	17
1. Valoración integral de los desempeños académicos y convivenciales	17
2. Estrategias de evaluación	19
3. Inclusión educativa	20
4. Estrategias de seguimiento a compromisos pactados	20
4.1 Plataforma CEMID Web	21
4.2 Reuniones de grado:	21
4.3 Reuniones de área:	21
4.4 Atenciones personalizadas:	21
El padre de familia y/o personal de la institución puede utilizar este espacio con coordinaciones, psicosocial, enfermería, docentes y rectoría, con el fin de revisar situaciones que son reiterativas y que, pese al acompañamiento del director de curso, es	

necesario fortalecer el proceso con un agente adicional. Estos espacios son registrados en la plataforma de CEMID WEB y se dan como parte del proceso de acompañamiento, seguimiento y cumplimiento de compromisos.	21
Capítulo IV en el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.	21
1. Horario de atención a padres de familia	22
2. Corte académico	22
3. Plataformas educativas	22
5. Compromisos académicos	23
6. Intervenciones del departamento de psicología para padres /madresde familia y estudiantes	23
7. Planes individuales de ajuste razonable (PIAR).....	23
8. Evaluación del acompañamiento parental (padre/madre/acudiente/cuidador).	23
Capitulo V en el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.	24
Capítulo VI en el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.	28
1. Comisiones de evaluación y promoción	28
2. Procesos de superación de dificultades académicas	29
2.1 Proceso de superación de dificultades académicas por periodo.....	29
2.2 Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año lectivo 100%.....	29
3. Compromiso académico	30
4. Taller de padres (psicología).....	31
Capítulo VIII sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres defamilia.	31
Capítulo IX sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance enla formación.....	32
1. Reporte de evaluación preescolar	32
Capítulo X. En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre laevaluación y promoción.	33
1. Instancias y procedimiento procesos académicos	33
2. Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre evaluación y promoción:	34
3.Solicitud de certificado o constancia estudiantil	34
Capítulo XI en el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional deevaluación de los estudiantes	35

Capítulo I generalidades

1. Criterios de evaluación

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

- a. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- b. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- c. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- d. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- e. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- f. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo
- g. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
- h. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- i. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
- j. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- k. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- l. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- m. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- n. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- o. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

2. Propósitos de la evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

Propósito	Estrategia
1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
4. Determinar la promoción de estudiantes	Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.	Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

3. Componentes del sistema de evaluación

Para preescolar se plantea, según el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247, de septiembre 11 de 1997, sobre las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una política de educativa integral que profundiza en las dimensiones ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal; por medio de los ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas, estas son:

Eje 1: Desarrollo social y personal en la primera infancia

- ¿Qué seré cuando grande?
- Lúdica

Eje 2; Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento

- Locomotora lectora
- Hello
- Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas)
- Ejercitarte

Eje 3: Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia

- Conéctate
- Genios experimentando

El SIEE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su Horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales para primaria y bachillerato así:

- ✓ HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA
Lengua Castellana
- ✓ HUMANIDADES - IDIOMA EXTRANJERO
Inglés
- ✓ MATEMÁTICA
Matemática
- ✓ CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Ciencias Naturales
Biología
Física
Química
Tecnología e Informática

- ✓ CIENCIAS SOCIALES
Ciencias Sociales, paz y ciudadanía
- ✓ CATEDRA EMPRESARIAL
Cátedra empresarial de 1º- 9º
- ✓ CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS
Ciencias Políticas y Económicas-cátedra empresarial 10º y 11º
- ✓ EDUCACIÓN RELIGIOSA Y ÉTICA
- ✓ EDFI (Religión y Ética)¹
- ✓ FILOSOFÍA
Filosofía
- ✓ EDUCACIÓN ARTÍSTICA
Educación Artística
- ✓ EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
Educación Física
- ✓ DESARROLLO DEL PENSAMIENTO
Desarrollo del pensamiento

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el plan de estudios así:

NIVEL EDUCATIVO	DIMENSIÓN
Preescolar	DIMENSIÓN CORPORAL Y ESTÉTICA: Chiquimotrizados, Ejercitarte.
	DIMENSION COMUNICATIVA: Locomotora- lectora, Hello
	DIMENSIÓN COGNITIVA: Genios experimentando, Conéctate.
	DIMENSION SOCIO-AFECTIVA: ¿Qué seré cuando grande?
	DIMENSION ESTÉTICA: Lúdica

1 En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjuga las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

NIVEL EDUCATIVO	ÁREA	ASIGNATURA
Básica Primaria	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales
	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales, paz y ciudadanía
	Educación Ética y en Valores Humanos	Ética- EDFI
	Educación Física, Recreación y Deportes	Edu. Física
	Humanidades - Lengua Castellana	Lengua Castellana
	Ciencias Sociales	Cátedra empresarial
	Humanidades - Idioma Extranjero	Ingles
	Educación Artística	Artes
	D. Pensamiento	D. Pensamiento
	Matemáticas	Matemáticas
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	T. Informática
Básica Secundaria	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales
	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales, paz y ciudadanía
	Educación Ética y en Valores Humanos	Ética- EDFI
	Educación Física, Recreación y Deportes	Edu. Física
	Humanidades - Lengua Castellana	Lengua Castellana
	Ciencias Sociales	Cátedra empresarial
	Filosofía	Filosofía

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los aprendizajes identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes estrategias y herramientas.

La intencionalidad de la evaluación escolar es valorar el nivel de desempeño en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de los aprendizajes, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El mediador como acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar, intervenir y apoyar su mejoramiento continuo.

PLAN DE ESTUDIOS

4. Procedimiento de la evaluación.

4.1. Modelo de la evaluación

En la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos”, se aborda el modelo constructivista con un enfoque pedagógico en modificabilidad estructural cognitiva, el cual se aterriza en las aulas por los procesos de mediación, trabajando las funciones cognitivas a lo largo de cada uno de los grados abordando instrumentos verbales y escritos que permiten la comprensión de conceptos espaciales, temporales, de conservación, de recolección de datos con precisión y exactitud, uso de fuentes de información, hasta llegar a funciones cognitivas de elaboración y de definición de problemas generando una ampliación del campo mental.

La unidad de planeación y a su vez de evaluación, son los aprendizajes, los cuales son actuaciones integrales para identificar, analizar y resolver problemas en contexto en distintos escenarios, integrando: el saber ser (actitudes y valores) el saber conocer (conceptos y teorías) el saber hacer (habilidades procedimentales y técnicas)

Por asignatura se planifican los aprendizajes y se evidencian a través de los criterios, descritos en los tres componentes: Saber ser, saber y saber hacer, todo ello articulado desde los Estándares Básicos por Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) emanados por el MEN.

Los aprendizajes se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de los criterios de evaluación denominados evidencias, los cuales se caracterizan por:

- a. Ser secuenciales soportados en las funciones y operaciones mentales, debidamente articulados a los estándares del Ministerio de Educación Nacional.
- b. Dan cuenta del desarrollo cognitivo del estudiante, el cual se encuentra anclado a la capacidad natural que tienen los seres humanos para adaptarse e integrarse al contexto.
- c. Describir los procesos de formación integral: Saber ser, el Saber hacer y el saber. Por lo cual, las competencias representan elementos Cognitivos, Procedimentales y Actitudinales (sistema de estructuras que permiten el acceso al conocimiento)
- d. Se tienen en cuenta las competencias de cada disciplina, las cuales deben articularse a las etapas de desarrollo.

El proceso de abordaje metodológico se da en cuatro etapas: en la primera, se busca que el estudiante traiga presaberes o nociones sobre el referente a ser abordado en la evidencia, en la segunda, el docente retoma los elementos e inicia a construir el saber desde redes conceptuales que le permitan al estudiante recuperar la información fácilmente, en la tercera, el docente propone acciones, actividades y ejercicios contundentes que le permitan al estudiante fortalecer los aprendizajes, y en la cuarta el docente por medio de diversos instrumentos verifica, que los estudiantes, alcanzaron la meta propuesta en la evidencia, dando cuenta de uno de los peldaños hacia el aprendizaje.

4.2 Momentos de la evaluación.

Con el ánimo de propiciar diversos espacios desde una mirada flexible y activa se asumen tres tipos de evaluación:

- Evaluación diagnóstica: Permite al docente identificar el estado de desarrollo de los procesos en los niños, niñas y jóvenes identificando fortalezas y las oportunidades de mejora. Es una evaluación que se hace al inicio del año escolar e involucra las realidades propias del contexto.
- Evaluación formativa: Es aquella que se da, de manera constante, continua y permanente, revisa el proceso estableciendo estrategias para potenciar el desarrollo del aprendizaje y buscar alternativas de mejoramiento a lo largo del desarrollo metodológico.
- Evaluación acumulativa: Da cuenta de los resultados del proceso de aprendizaje, asumiéndolos como insumo para cualificar el proceso de formación.

4.3 Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:

En el caso de ausencia de más de tres días, a la Institución Educativa, luego de la validación y aprobación de las excusas por procesos médicos o calamidad familiar con los respectivos soportes, se citará al acudiente para generar acuerdos de trabajo académico desde casa.

Parágrafo: Las excusas solamente se validarán con soporte médico o de una entidad que certifique el motivo de la inasistencia, por tanto, no se validarán ni serán aprobadas con la nota y/o carta del acudiente.

4.4. Publicación de las valoraciones

En el Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos”, se cuenta con tres periodos académicos. En cada uno de ellos se dan dos momentos, en el primero se brinda a los padres la oportunidad de consultar el proceso por medio de la plataforma CEMID WEB, con el fin de identificar las oportunidades de mejora y fortalecer los procesos para el alcance de los aprendizajes.

El segundo momento corresponde al cierre del periodo, en el cual se tienen valoraciones finales de cada una de las áreas, estas son entregadas en físico en la reunión de padres correspondiente al cierre del periodo académicos y se publican en digital en la CEMID WEB.

5. Criterios de promoción

5.1 Aprobación de un grado escolar: De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:

- El estudiante que, en todas las áreas del plan de estudios, obtiene valoraciones iguales o superiores a 3,5.
- El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

5.2 Reprobación de un grado escolar: se establece para:

- ✓ El estudiante que no apruebe alguna de las áreas del plan de estudios.
- ✓ El estudiante que ha dejado de asistir el 10% o más de las actividades académicas durante el año escolar. La Comisión de Promoción y evaluación analizará aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, verificando por medio de soportes los justificantes y procesos que den cuenta de su desempeño académico.

En el caso de los estudiantes que pierden el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer corte del periodo académico del grado, el derecho de promoción anticipada según el numeral 6 de acuerdo con el cual, en caso de cumplir los requisitos allí expuestos el estudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente.

6. Promoción anticipada (decreto 1290 de 2009, art. 7)

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de las competencias planteadas para el grado que se encuentran cursando. (Para cada grado se establecerán en el P.E.I. las competencias y los criterios, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).

El Consejo Académico durante el primer período del año escolar, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo del IE la promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Si bien el Consejo Académico es quien recomienda la promoción anticipada, quien decide si promociona o no al estudiante al siguiente grado es el Consejo Directivo.

Toda decisión ante una propuesta de promoción anticipada deberá documentarse en el acta del Consejo Directivo. Si se decide promover al estudiante al siguiente grado, dicha decisión deberá quedar consignada en el registro escolar.

Las estrategias de apoyo para los estudiantes promovidos deben diseñarse con el fin de garantizar la adaptación integral al nuevo grado escolar.

Parágrafo: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el director de curso, el padre de familia y/o acudiente al consejo académico en la sexta semana del primer periodo al corte.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualización de la documentación y elaboración de certificados. Coordinación académica y el director de curso realizarán el seguimiento al estudiante.

6.1 Requisitos:

1. Tener concepto favorable del consejo académico.
2. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,0 en todas las asignaturas del plan de estudios durante el primer corte del primer periodo académico.
3. Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
4. No incurrir en situaciones que afecten la convivencia escolar.
5. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
6. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

7. Título de bachiller

El Título de bachiller es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma” (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Obtención del Título

Para optar por el Título de Bachiller, el estudiante debe:

1. Haber sido promovido en la educación básica primaria y secundaria, lo cual se prueba con los correspondientes certificados de estudio.
2. Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
3. Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio que establece como mínimo 80 horas (se sugiere desarrollar su servicio social en el grado 9° y 10°).
4. Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

Ceremonia de proclamación

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:

1. Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo al finalizar el año escolar y sus respectivos cursos de recuperación.
2. Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados.
3. Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
4. Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.
5. Haber culminado el programa de articulación con la media (técnico laboral y/o técnico profesional).
6. Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

Parágrafo 1: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante, recibirán el diploma en la secretaría académica.

Parágrafo 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado once que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

8. Criterios de pérdida de cupo

En la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para todos” se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- 1 El estudiante que reinicia un grado ya sea por proceso en la I. E. Liceo Mayor de Soacha u otro colegio y reprueba nuevamente el año en nuestra institución.

- 2 El estudiante que ya haya reiniciado un curso en años anteriores y reincida en pérdida de año escolar, aunque sea en un grado diferente.
- 3 El estudiante que incumpla el capítulo 2 numeral 2.5 aspecto de asistencia referido a la puntualidad y cumplimiento del horario institucional, establecido en el manual de convivencia del Liceo Mayor de Soacha, donde se detalla que aquel estudiante que se ausente por más de 10 días sin soporte médico o de una entidad, pierde automáticamente el cupo en la institución.
- 4 El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo o final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
- 5 El padre de familia que deje de asistir al 20 % de las actividades programadas por la institución educativa correspondientes a escuelas para padres, citaciones, asamblea general, entregas de informes académicos entre otros dispuestos desde el cronograma general.
- 6 No se garantiza la continuidad en la I.E de él o la estudiante que por diversas razones repruebe el grado escolar, ya que por capacidad y en aras de garantizar la calidad educativa los cursos no pueden superar la cantidad establecida en el contrato con la secretaria de educación del Municipio.
- 7 El estudiante de básica secundaria y media que decida NO cursar o NO finalice satisfactoriamente los programas de formación complementaria brindados por los convenios interinstitucionales.
- 8 A juicio del departamento psicosocial y según informes externos emitidos por el profesional a cargo, la institución sugerirá el cambio de ambiente escolar como una oportunidad de mejora para el bienestar del estudiante, buscando favorecer el desarrollo integral del mismo, ya que por su carácter formal no puede responder a las necesidades especiales de su formación.

9. Estímulos para estudiantes sobresalientes

9.1 Resultados individuales en pruebas SABER 11°: Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan

- a. Una ubicación según su promedio de [60 - 70] en una o varias áreas tendrá un incremento de 1.0 en la valoración final de su evaluación trimestral.
- b. Una ubicación según su promedio entre [>70] en una o varias áreas tendrá una valoración final de cinco en su evaluación trimestral.

Este incentivo se aplica luego de tener la publicación de los resultados de la prueba por parte del ICFES. En caso de que esta se dé fuera de los tiempos del calendario escolar no se aplica.

9.2 Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:

Al finalizar cada periodo académico la comisión de evaluación con base a criterios integrales y acorde al horizonte institucional elegirá a los mejores tres estudiantes por curso, los cuales serán publicados en el cuadro de honor institucional.

Al finalizar el tercer (3°) periodo académico, la coordinación definirá el mejor estudiante con los más altos desempeños académicos durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarle el siguiente reconocimiento:

- Cruz Minuto de Dios: reconocimiento al mejor estudiante por curso, la cual será entregada al cierre del año escolar.

9.3 Galardón Rafael García Herreros: Los directores de curso al cierre del tercer periodo

seleccionarán a un estudiante por curso que más se haya identificado durante el año escolar con el perfil del estudiante Minuto de Dios de la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para Todos”, es decir que:

- c. Se identifica plenamente con la institución
- d. Busca la trascendencia en su actuar
- e. Es autogestor de su desarrollo personal
- f. Conoce y defiende su cultura y nacionalidad
- g. Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad.
- h. Sea práctico, recursivo, creativo e innovador.
- i. Asuma su vida con autonomía, responsabilidad y decisión
- j. Vivencie los principios y valores cristianos

De la propuesta de cada curso quien de acuerdo con los requisitos elige uno por grado el cual será reconocido en ceremonia pública.

El galardón García Herreros no contempla como criterio el desempeño académico del estudiante, por lo cual sólo será tenido en cuenta para resolver situaciones en las que dos o más estudiantes cumplan y proyecten en igual medida los diferentes ítems del perfil.

Capítulo II en el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de preescolar

1. Preescolar

La escala de valoración institucional para la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para Todos” para educación preescolar es la siguiente:

- AA (Alcanzado Ampliamente) El niño que alcanza ampliamente los aprendizajes dando cuenta del manejo y apropiación de las nociones básicas acordes a su periodo evolutivo, demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- AL (Alcanzado) El niño que alcanza los aprendizajes dando cuenta del manejo y apropiación de las nociones básicas acordes a su periodo evolutivo, demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- AD (Alcanzado) con Dificultad. Corresponde al niño que demuestra la adquisición de algunas nociones básicas, pero no logra establecer relaciones entre ellas ya sea por falta de acompañamiento o por alguna particularidad en el proceso a nivel desarrollo personal, social y cognitivo
- NA (No Alcanzado) Corresponde al niño que en su proceso de aprendizaje no demuestran avances significativos y carece de acompañamiento familiar, dificultándole la apropiación y manejo de las nociones fundamentales acordes a su edad. El desempeño bajo en la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para Todos” será considerado como reprobación.

2. Primaria y bachillerato

La escala de valoración institucional en la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para Todos”, para la Educación Básica Primaria, Secundaria y Media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- 1.0 - 3.4 Desempeño Bajo: Corresponde al estudiante que en su proceso de aprendizaje no demuestran avances significativos que den cuenta de la apropiación y manejo de competencias propias al área de conocimiento. El desempeño bajo en la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para Todos” será considerado como reprobación.
- 3.5 - 3.9 Desempeño Básico. El estudiante que demuestra la obtención del aprendizaje, aunque generalmente presenta altibajos en su desempeño, ya sea porque le falta mayor responsabilidad para cumplir con las actividades y evaluaciones; o requiere mayor acompañamiento para su desarrollo personal, social y cognitivo.

- 4.0 - 4.5 Desempeño Alto. Estudiante que alcanza los aprendizajes dando cuenta del manejo y apropiación del conocimiento propuesto para el área, además de la demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.
- 4.6 - 5.0 Desempeño Superior. Estudiante que alcanza ampliamente el manejo y apropiación de los aprendizajes propuestos en el área de conocimiento y muestra constancia en su participación es crítica, analítica y racional, así como la demostración de actitudes personales coherentes desde el punto de vista del desarrollo integral.

Capítulo III en el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”. Daniel Stufflebeam

1. Valoración integral de los desempeños académicos y convivenciales

Esta visión, busca evaluar al estudiante en los componentes de la competencia: procedimental y actitudinal, es decir el **SER, SABER y SABER HACER**, descrito por medio de criterio de evaluación.

En el componente (**SABER**) se consideran los aspectos del desarrollo mental a través de las funciones y las operaciones mentales, descritas en la matriz de desarrollo y articuladas a las etapas evolutivas según por Piaget, de la misma manera se considera las estructuras cognitivas que se forma el estudiante, la comprensión de: nociones, conceptos, categorías, leyes, teorías y demás, como también la manera en que establece las relaciones de la información con sus saberes previos.

La Procedimental (**SABER HACER**), en este componente se busca evaluar lo que el estudiante es capaz de hacer con el conocimiento adquirido, las habilidades y destrezas que desarrolla y el uso comprensivo del conocimiento.

Actitudinal (**SER**), es el componente más importante en la formación de la persona y se expresa a través de la evaluación de ciertos elementos que brindan al estudiante herramientas de diálogo, reflexión o metacognición, puesta en común y participación. Tomamos de referencia a Mario Kaplún¹ quien usaba expresiones como “se aprende al comunicar”, “conocer es comunicar” o “del educando oyente al educando hablante”, y afirmaba: “educarse es involucrarse y participar en un proceso de múltiples interacciones comunicativas”. En la medida en que la educación se concibe como un proceso de aprendizaje de toda la vida, no puede sino acudir a la comunicación como su complemento directo.

Son procesos afectivos y motivacionales de la competencia, se componen de actitudes y hábitos del estudiante, desde los cuales se favorece el aprendizaje, la interiorización y acción de los valores y principios corporativos e institucionales descritos en el perfil del estudiante, también comprende las estrategias de motivación y relaciones sociales que nos permiten aprender a convivir.

COMPETENCIA	ASPECTO	PORCENTAJE POR APRENDIZAJE
SABER	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en asignatura. <ul style="list-style-type: none"> - Talleres, guías. - Evaluaciones y/o quices. 	60%
SABER HACER	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación periódica 	25%
SER	<ul style="list-style-type: none"> Actitud desde la coevaluación <ul style="list-style-type: none"> - Disposición frente al trabajo. - Compromiso. - Responsabilidad. 	15%

Las asignaturas: Educación artística, tecnología y desarrollo del pensamiento no desarrollarán evaluación periódica dado que en el ejercicio diario aplicarán el saber hacer desde los procesos didácticos de cada disciplina.

En el proceso de comportamiento escolar la valoración se emite, para cada estudiante y en cada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valores institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia. En consecuencia, esta valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la siguiente escala valorativa, que se ha determinado para Primaria y Bachillerato, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.

VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5.0	Superior	Sin registros en el observador
4.5	Alto	Llamados de Atención (1 a 3 registros o situaciones tipo 1)
3.7	Básico	Compromiso de Convivencia Reincidencia en registros (4 o más) o situaciones tipo 2
3.5	Básico	Tiempo de Reflexión 1 día Incumplimiento de compromisos
3.0	Bajo	Tiempo de Reflexión 2 días Incumplimiento de compromisos
2.5	Bajo	Matricula en observación Cancelación de matrícula

2. Estrategias de evaluación

2.1.1 Autoevaluación

La autoevaluación es el ejercicio que realiza el propio estudiante para identificar sus logros, reconocer sus dificultades, reconocer las metodologías propicias y utilizar los recursos adecuados. Todo ello con el fin de tomar las decisiones que le permitan avanzar con éxito en el proceso de aprendizaje. Tomar conciencia de su proceso formativo para auto-regularse.

2.1.2 Coevaluación.

Es una estrategia a través de la cual los estudiantes valoran sus competencias entre sí conforme criterios previamente definidos. Así cada estudiante recibe y brinda retroalimentación respecto al aprendizaje y desempeño logrado por él y logrado por sus compañeros.

2.1.3 Heteroevaluación

Se trata de la valoración que hace una persona de las competencias de otra, considerando los logros y aspectos a mejorar respecto a los parámetros acordados. En esta categoría se puede ubicar el ejercicio de valoración que hace el docente de las competencias del estudiante.

3. Inclusión educativa

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

A partir del diagnóstico emitido por los especialistas y compartido a docentes desde psicología, se inicia el proceso de flexibilización académica por medio del Plan de Ajuste Razonable, donde los docentes identifican las barreras de aprendizaje y trazan un plan de trabajo; este plan se da a conocer a los padres o cuidadores, con el fin de realizar un trabajo mancomunado y poder alcanzar los procesos; los cuales tienen un acompañamiento y seguimiento, así mismo se implementan diversas estrategias de evaluación de acuerdo al caso y así lograr los aprendizajes propuestos periodo a periodo.

No obstante, cabe aclarar que la institución Educativa Liceo Mayor de Soacha realiza flexibilización académica a aquellos estudiantes que no presentan un diagnóstico definido por diferentes situaciones: familiares, gestantes o de salud entre otros.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia del Liceo Mayor de Soacha. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

4. Estrategias de seguimiento a compromisos pactados

Con el fin de acompañar cada uno de los peldaños necesarios para cumplir con los compromisos pactados en pro de la mejora educativa, la institución educativa tiene las siguientes estrategias.

4.1 Plataforma CEMID Web

Cada una de las atenciones a padres abordando el seguimiento académico y convivencia convergen en la plataforma, la cual permite acceder de acuerdo con el perfil, a la información permitiente, haciendo seguimiento y retomando los compromisos pactados en cada encuentro.

Como parte del protocolo en los seguimientos dados a los padres y/o estudiantes se verifica el proceso, los compromisos y en caso de no ver la mejora se establecen nuevas estrategias o se hace la activación de rutas de atención integral, según sea la pertinencia.

4.2 Reuniones de grado:

Espacio que tienen los directores de curso por grado, con el fin de revisar, analizar y proponer estrategias en miras a la mejora continua de los estudiantes desde una mirada general que fortalezca la convivencia en pro de los procesos académicos.

4.3 Reuniones de área:

En cada uno de los periodos académicos, se dan dos espacios de análisis de resultados (corte académico y cierre del periodo), en el cual los docentes en liderazgo del jefe de área revisan los desempeños académicos presentados con el fin de proponer estrategias de mejora oportunas dentro del proceso, este espacio permite compartir experiencias exitosas que pueden ser implementadas en otros cursos. La información se toma desde la plataforma CEMID WEB en el módulo de estadísticas y allí mismo se plantean las dificultades y oportunidades de mejora.

4.4 Atenciones personalizadas:

El padre de familia y/o personal de la institución puede utilizar este espacio con coordinaciones, psicosocial, enfermería, docentes y rectoría, con el fin de revisar situaciones que son reiterativas y que, pese al acompañamiento del director de curso, es necesario fortalecer el proceso con un agente adicional. Estos espacios son registrados en la plataforma de CEMID WEB y se dan como parte del proceso de acompañamiento, seguimiento y cumplimiento de compromisos.

Capítulo IV en el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El Decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento académico de los estudiantes las siguientes estrategias:

1. Horario de atención a padres de familia

A inicio del año escolar en la primera asamblea se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

1.1. Citación por parte del docente. El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de acta de ausencias de padres de familia.

1.2. Solicitud de cita por parte del padre de familia. El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.

1.3. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa. El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin; en este, la posibilidad de hablar con el docente depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

Parágrafo. La asistencia de padres de familia será revisada y verificada por la institución educativa a través de un registro, su cumplimiento podrá determinar la continuidad del estudiante en la I.E.

2. Corte académico

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos que el estudiante lleva hasta el momento del corte (mitad de cada periodo académico). Paralelamente los directores de grupo llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando. Esta información quedará registrada en Observaciones académicas en el Observador del estudiante.

3. Plataformas educativas

El Liceo dispone de dos plataformas educativas institucionales (Cemid web y Classroom), las cuales permiten acompañar al estudiante en su proceso facilitando permiten la integración y vinculación directa de los acudientes, enviando notificaciones de las actividades y observaciones del proceso;

logrando de esta forma un seguimiento inmediato a través del uso de correos institucionales de los estudiantes y personales de los padres de familia.

4. Comisiones de evaluación y promoción

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

5. Compromisos académicos

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

6. Intervenciones del departamento de psicología para padres /madresde familia y estudiantes

De acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar. Esta estrategia se aplica cuando la situación lo amerita.

7. Planes individuales de ajuste razonable (PIAR)

Estrategia que La I.E. Liceo Mayor de Soacha acoge para dar cumplimiento al decreto 1421 emitido por el Ministerio de Educación Nacional con el cual se reglamenta “en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”, el cual está incluido en el manual de convivencia escolar especificando:

1. A qué hace referencia el decreto
2. Recursos y apoyo
3. Estrategias se emprenden desde el departamento psicosocial
4. Estrategias se emprenden desde la gestión académica para que los estudiantes alcancen el nivel académico desde los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)
5. Estrategias de evaluación

8. Evaluación del acompañamiento parental (padre/madre/acudiente/cuidador).

En la I. E. Liceo Mayor de Soacha, es importante el acompañamiento y presencia de los padres, madres, acudientes y/o cuidadores, en los procesos académicos, convivenciales y psicosociales, que propendan en la formación integral de los estudiantes. Por ello se han establecido unos criterios de

evaluación al acompañamiento mínimo que requieren los menores y que de acuerdo con la experiencia formativa, tiene gran incidencia en el avance de los procesos. **CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARENTAL:**






























- a. Asistencia a talleres de padres de familia.
- b. Asistencia a citaciones proferidas por docentes y/o demás dependencias institucionales.
- c. Asistencia a asambleas de padres y entrega de informes trimestrales.
- d. Participación activa en las diferentes instancias del gobierno escolar.
- e. Participación activa en las diferentes actividades programadas.
- f. Apoyar el cumplimiento de normas institucionales (puntualidad, presentación personal).
- g. Realizar el acompañamiento pertinente en los procesos académicos.
- h. Tramitar de manera oportuna las remisiones a entidades externas.
- i. Demostrar respeto a través del buen trato, hacia todas las personas de la comunidad educativa.

Capítulo V en el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

- a. Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas: Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura, ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en consenso en Consejo Académico que sean coherentes con el proyecto educativo de la institución y aplicados para todas las asignaturas durante los tres periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero evaluación).

De preescolar a grado tercero:

		1° Periodo		2° Periodo		3° Periodo		Escala por caritas
DISPOSICION	1	Pongo atención en clase cuando mi profe habla y mis compañeros participan.						7 caritas felices = 5.0 6 Caritas felices = 4.5 5 Caritas felices = 4.0 4 Caritas felices = 3.5 3 Caritas felices = 3.0 2 Caritas felices = 2.5 1 Carita feliz = 2.0 
	2	Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio y organizado.						
	3	Traigo y mantengo mi uniforme limpio, lo uso como mi profe dice y cuido mi aseo personal .						
COMPROMISO	4	Traigo siempre mis materiales de trabajo a clase (cuadernos, libros, cartuchera con lápiz y colores) y los cuido.						
	5	Soy amable y respetuoso con mis compañeros y docente.						
RESPONSABILIDAD	6	Espero juicioso a mi profesor dentro del salón.						
	7	Entrego mis tareas y trabajos cuando mi profesor me los pide.						
TOTAL	Cuenta las caritas felices que ganaste y escribelas en este cuadro →							
	La valoración definitiva de acuerdo a la escala es:							

De grado cuarto a quinto

			1° P		2° P		3° P				
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DISPOSICIÓN	1	Atiendo a las clases con respeto e interés, practicando el silencio-escucha favoreciendo la construcción de conocimiento en trabajos programados en clase.									Escala: 10 = 5.0 9 = 4.7 8 = 4.4 7 = 4.1 6 = 3.8 5 = 3.5 4 = 3.2 3 = 2.9 2 = 2.6 1 = 2.3 0 = 2.0
	2	Mi presentación y aseo personal es adecuada según los parámetros del manual de convivencia (cabello, maquillaje, esmalte, accesorios, etc.)									
	3	Mi porte del <u>uniforme</u> es acorde con lo establecido en el manual de convivencia.									
COMPROMISO	4	Traigo y uso en forma autónoma y responsable los materiales y/o equipos, pertinentes para el desarrollo de la clase. Evito el consumo de bebidas y alimentos en clase.									
	5	Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio colaborando con el aseo del salón y dando el uso adecuado a los diferentes elementos y espacios de la planta física.									
	6	Soy respetuoso con mis compañeros y el docente en todo momento.									
RESPONSABILIDAD	7	Llego puntual a clase y permanezco en el salón mientras llega el docente.									
	8	Permanezco en el aula durante la clase, evitando ausentarme sin justificación avalada por coordinación.									
	9	Evito durante la clase el uso de elementos como: celulares, ipods, mp3, mp4, audífonos, video juegos o algún otro elemento tecnológico que el docente no requiera para el desarrollo de la misma.									
	10	Entrego mis tareas, trabajos y actividades de clase (sin incurrir en ningún tipo de fraude, copia o plagio), en la fecha establecida de acuerdo con la calidad exigida por el docente y en caso de no poder asistir a mis clases presento por escrito oportunamente la respectiva excusa y trabajo.									
TOTAL	Cuenta y escriba el total de X marcadas en la columna de "si"										
La valoración definitiva de acuerdo a la escala es:											

De grado sexto a undécimo

			1° P		2° P		3° P		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DISPOSICIÓN	1	Atiendo a las clases con respeto e interés, practicando el silencio-escucha favoreciendo la construcción de conocimiento en trabajos programados en clase.							El estudiante debe asignarse un SI en aquellos parámetros que <u>SIEMPRE</u> cumple, es decir NINGÚN llamado de atención y <u>por</u> cada NO, deberá restar 0,5 a la nota sobre 5.0. El estudiante debe ser consciente y reflexivo al momento de asignarse la valoración para que de esta manera realice una verdadera autoevaluación, que le permita mejorar en sus actitudes sobre la disposición, el compromiso y la responsabilidad o se aceptan tachones ni enmendaduras.
	2	Mi presentación personal es adecuada según los parámetros del manual de convivencia (cabello, maquillaje, esmalte, accesorios, etc.)							
	3	Mi porte del <u>uniforme</u> es acorde con lo establecido en el manual de convivencia y el horario de clase correspondiente.							
COMPROMISO	4	los materiales y/o equipos, pertinentes para el desarrollo de la clase. Evito el consumo de bebidas y alimentos en clase.							
	5	Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio colaborando con el aseo del salón y dando el uso adecuado a los diferentes elementos y espacios de la planta física.							
	6	Soy respetuoso con mis compañeros y el docente en todo momento.							
RESPONSABILIDAD	7	Llego puntual a clase y permanezco en el salón mientras llega el docente.							
	8	Permanezco en el aula durante la clase, evitando ausentarme sin justificación avalada por coordinación.							
	9	Evito durante la clase el uso de elementos como: celulares, ipods, mp3, mp4, video, audifonos, juegos o algún otro elemento tecnológico que el docente no requiera para el desarrollo de la misma.							
	10	Entrego mis tareas, trabajos y actividades de clase (sin incurrir en ningún tipo de fraude, copia o plagio), en la fecha establecida de acuerdo con la calidad exigida por el docente y en caso de no poder asistir a mis clases presento por escrito oportunamente la respectiva excusa y trabajo.							
TOTAL	TOTAL (Debe restar 0,5 a la nota de 5,0 por cada "NO" y obtiene la nota final)								

- b. Autoevaluación en el proceso de feedback (retroalimentación) después de las pruebas trimestrales.
- c. Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final): Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.
- d. Autoevaluación en espacio de taller de padres: La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de la situaciones pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución,

trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

- e. Los mismos procedimientos se tendrán en cuenta para la valoración de convivencia.

Capítulo VI en el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

1. Comisiones de evaluación y promoción

Se conformará para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrada por: docentes que orientan las diferentes áreas y asignaturas de los cursos, los directores de grupo, un representante de los padres de familia escogido en el consejo de padres que no sea docente de la institución, integrantes del equipo psicosocial (psicólogo (a) y trabajador(a) social, coordinador académico y de convivencia, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores a 3.5 (“desempeño bajo”) en tres (3) o más asignaturas o pérdida de las 2 áreas básicas matemáticas y lengua castellana y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos) con el fin de informar, acordar y firmar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o, promoción anticipada.

Al finalizar el año, la comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar los educandos que son promovidos, los que pierden cupo y los que deben reiniciar un grado determinado

Las decisiones y observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

2. Procesos de superación de dificultades académicas

2.1 Proceso de superación de dificultades académicas por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen las competencias en cualquier asignatura en alguno de los tres periodos académicos, desarrollarán planes para la superación de competencias pendientes los cuales incluyen dos fases:

Fase I. Pautas de estudio 30%

Son instructivos que contienen los aprendizajes y /o criterios que el estudiante debe conocer y estudiar con el APOYO DE SUS PADRES para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son apoyo, por lo tanto, el estudiante las debe realizar, estudiar y entregar el día de la sustentación, ya que equivalen al 30% del proceso.

Estas pautas de estudios serán puestas a disposición del estudiante a través de la plataforma CEMID WEB o Google Classroom las cuales solo podrán ser consultadas con el usuario y contraseña (asignados desde el departamento de sistemas de la CEMID) una vez conozcan sus resultados académicos al finalizar cada periodo.

Para tercer periodo las pautas solo brindarán los parámetros de estudio y no tendrán un porcentaje valorativo dentro del proceso de superación de aprendizaje.

Fase II. Sustentación de superación de dificultades académicas 70%

La sustentación de aprendizajes pendientes corresponde a la presentación de una prueba en la que se evalúan los aprendizajes de acuerdo con la programación académica en los que presento dificultad en su apropiación. Este proceso se lleva a cabo en la segunda semana después de la entrega de informes académicos.

De acuerdo con el desempeño de la fase I y fase II, la aprobación se da con un 70% o más de todo el proceso, siendo la valoración resultante de 3.5.

2.2 Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año lectivo 100%

Una vez finalizado el proceso de superación de dificultades académicas pendientes por periodo, si el estudiante continúa con bajo desempeño en máximo cuatro áreas, correspondientes a cuatro asignaturas, la institución educativa brindará un espacio extraordinario al cierre del año lectivo, este pretende dar una oportunidad al educando para que supere las contrariedades presentadas a lo largo de su proceso académico en el año y pueda tener un proceso de promoción al grado siguiente.

3. Compromiso académico

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

Existen dos clases de compromisos, estos son:

3.1 Compromiso académico por periodo: Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” a partir de dos asignaturas o más del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. De igual manera se identifican los riesgos de la situación que se presenta el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estos son:

- a. El estudiante presenta dificultades en dos o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación para cada periodo que firme el compromiso.
- b. Si el estudiante no presenta pautas y sustentaciones para cada asignatura donde se presenta dificultad, perderá la oportunidad de superar dicho periodo en las fechas estipuladas al finalizar el año. Este es un elemento determinante para definir la promoción o reprobación al cierre del año escolar.
- c. El no aprobar el proceso de superación en la(s) asignatura(s) y de continuar con las dificultades evidenciado en la reincidencia de la reprobación por otro periodo con previa presentación de pautas y sustentación en los dos periodos, le permitirá la implementación del curso de recuperación, que se realizará al finalizar el año y su desempeño en este, es definitivo al cierre del año escolar para definir la promoción al grado siguiente o la reprobación de este.
- d. En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y de continuar con las dificultades académicas **PIERDE EL CUPO** para el año posterior a la firma de este compromiso. Tal como se contempla en el Sistema Institucional de Evaluación capítulo I.
- e. La firma por dos o más periodos consecutivos del Compromiso Académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN Y SE PUEDE DETERMINAR LA MATRICULA EN OBSERVACIÓN** del año escolar vigente, constituyéndose para la institución en evidencia del conocimiento del proceso académico del estudiante por parte del acudiente. Tal como lo indica el Sistema Institucional de evaluación Capítulo IV.
- f. El estudiante después de firmar compromiso académico o matricula en observación (periodo o final) que **reincida en bajo desempeño**, se deja a **análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente**.

3.2. Compromiso académico estudiantes que reinician año escolar: Se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para

la promoción es decir que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado se da la pérdida de cupo para el siguiente año.

4. Taller de padres (psicología)

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

Capítulo VII en el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se:

- Divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción y jornadas pedagógicas.
- Se dará a conocer el Sistema Institucional de evaluación a los estudiantes y padres de familia por medio de la inducción al inicio del año, publicación en la pág. web del colegio.
- En los espacios de reuniones de área se realiza el seguimiento de los procesos a la luz del sistema institucional de Evaluación.
- El Consejo Académico establece estrategias para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema.
- Se establecerán espacios de evaluación e identificación de oportunidades de mejora a través de la revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado, ante los diferentes órganos de participación presentes en la institución.

Capítulo VIII sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán tres entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En la primera asamblea de padres se explicará el proceso de acceso a la CEMID para que de esta forma los padres y/o acudientes tengan acceso a las pautas de superación de competencias pendientes para aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 o “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia de acuerdo con los criterios establecidos en el capítulo VI numeral 2.

Capítulo IX sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Los padres de familia podrán acceder a la plataforma CEMID WEB y encontrar en los reportes de preescolar, primaria y bachillerato, la relación detallada de los aprendizajes en las que se presentó dificultad, las fortalezas y/o aspectos a mejorar y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura

1. Reporte de evaluación preescolar

En la sección de preescolar se registran la información de los ejes y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico, será evaluado en el alcance o no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de esta.

Área / Asignatura	Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3						
	C.A.	Aprendizajes 1				C.A.	Aprendizajes 2				C.A.	Aprendizajes 3					
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		
Dim.CorporFst	Chiquimotrizados	4.3-AI	AL			4.3-AI	AL										
	Ejercitarte	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL	AL									
Comunicativa	Locomotora Lectora	3.8-AD	AL	3.5*	AD	3.8-AD	AL	3.5*	3.5*								
	Hello	4.3-AL	AL	AL		3.5-AD	AD	AD									
Cognitiva	Genios Experimentando	3.8 AD	AD	AD	AL	3.8 AD	AL	NA	AL								
	Conéctate	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL										
SocioAfectiva	¿Que seré cuando sea grande?	4.3 AL	AL	AL		4.3 AL	AL	AL									
Lúdica	Lúdica	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL										
Comportamiento	Comportamiento Escolar	4.3-AL	AL			4.3-AL	AL										

AA: Alcanzado Ampliamente

AL: Alcanzado

AD: Alcanzado con dificultad

NA: No Alcanzado

2. Reporte de evaluación primaria y bachillerato

En la sección Primaria y Bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por competencias (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

Nº	Materia	Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3				
		CM 1	P1	P2	P3	P4	CM 2	P1	P2	P3	P4	CM 3	P1	P2	P3	P4
1	Naturales(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	3.9-Bs	3.6-Bs	4.1-A			3.6-Bs	3.3-Bj	3.8-Bs							
5	Ciencias Social(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	3.6-Bs	3.6-Bs	3.6-Bs			3.5-Bs	9.0-S	9.0-S							
9	Ética(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	3.9-Bs	3.9-Bs				3.9-Bs	3.9-Bs								
13	Edu.Física(MARTINEZ MARTINEZ ASTRID JASBLEIDY)	4.3-A	4.3-A				4.5-A	4.5-A								
16	Castellano(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	3.5-Bs	9.0-S	3.4-Bj			3.5-Bs	9.0-S	9.0-S							
17	Cat.Empresarial(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	4.0-A	4.0-A				3.5-Bs	9.0-S								
17	Inglés(SUAREZ RIAÑO LUDY JACCELLY)	3.6-Bs	9.0-S	3.6-Bs			3.5-Bs	9.0-S	3.5-Bs							
20	Artes(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	4.5-A	4.5-A				4.1-A	4.1-A								
20	Matemáticas(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	4.6-S	4.6-S	4.5-A			3.5-Bs	3.0-Bj	3.9-Bs							
21	T.Informática(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	4.4-A	4.4-A				4.4-A	4.4-A								
24	Des.Pensamiento(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	3.8-Bs	3.8-Bs				4.0-A	4.0-A								
40	Convivencia(ZAMBRANO FETECUA ANGELA NATALY)	3.8-Bs	3.8-Bs				4.5-A	4.5-A								

PARAGRAFO: El informe de los estudiantes que tienen activación de Planes individuales de Ajuste Razonable (PIAR) llevará unas observaciones cualitativas muy puntuales que den cuenta de los alcances y logros que tuvieron en su proceso durante cada periodo académicos desarrollado.

Capítulo X. En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

1. Instancias y procedimiento procesos académicos

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en la I.E. Liceo Mayor de Soacha "Bienestar para Todos", cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- a. Docente de asignatura
- b. Director de grupo
- c. Coordinación académica o de convivencia
- d. Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- e. Consejo Académico.
- f. Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

2. Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre evaluación y promoción:

Son aquellos procedimientos a los que pueden acceder los estudiantes, padres de familia y/o docentes.

- **Atención a padres por docente:** Es un espacio direccionado por el director de curso o padre de familia, esta solicitud puede ser verbal o escrita, y así mismo se le dará respuesta de forma inmediata o con ocho días posteriores a la atención.
- **Atención a padres por coordinación:** Es un espacio direccionado por él coordinador, esta solicitud puede ser verbal o escrita, y así mismo se le dará respuesta de forma inmediata o con ocho días posteriores a la atención.
- **Atención a padres por coordinación:** De no resolverse la inquietud por alguna de las instancias anteriores, el padre podrá hacer la solicitud de cita ante rectoría por medio de correo electrónico de secretaria, o enviar la solicitud en físico o digital, la cual se dará respuesta en máximo ocho días.
- **Solicitud formal al consejo académico y/o consejo directivo:** el estudiante y/o padre de familia debe presentar por escrito una carta en dónde describa claramente las observaciones y/o sugerencias que desde su criterio se halla presentando en el proceso evaluativo, dicha solicitud debe radicarse en la oficina de secretaria académica con un máximo de tres días hábiles calendario escolar después de conocer el concepto de promoción final.

3. Solicitud de certificado o constancia estudiantil

El padre o acudiente debe realizar la solicitud al correo electrónico de secretarialms@colegiosminutodedios.edu.co, quien la atenderá y le dará respuesta en un tiempo no superior a ocho días.

Capítulo XI en el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Desde la construcción del sistema de evaluación 2011, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa de los colegios de la Corporación Educativa Minuto de Dios como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se cuenta con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema desde las instancias de participación establecidas en el gobierno escolar.

Participación ajustes SIEE La comunidad educativa participará en el proceso de construcción del SIEE de la siguiente forma:

- Cualquier integrante de la comunidad educativa puede realizar propuestas que se consideren pertinentes, ante el Consejo Académico y con aprobación del Consejo Directivo.
- En las Comisiones de Evaluación y promoción, consejo de padres o consejo directivo, el padre de familia representante podrá dejar observaciones y/o sugerencias a ser tenidas en cuenta para los ajustes anuales del SIE para el año entrante
- Ante al Consejo Directivo. Luego de recolectar las observaciones, sugerencias y oportunidades de mejora con los ajustes del SIEE, durante el segundo semestre del año en curso, se procederá a hacer la revisión y ajustes necesarios para su actualización, los cuales serán analizados y aprobados ante este órgano de participación.

Seguimiento del SIEE. A lo largo del año escolar: el Consejo Académico, los Coordinadores y los Docentes realizarán el seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes mediante el análisis de indicadores de rendimiento académico y de gestión.

Socialización y divulgación del SIEE se realizará de la siguiente manera:

- Estudiantes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo, en dirección de curso y talleres a lo largo de año.
- Padres/madres de familia o acudientes: reunión de inducción al iniciar el año lectivo en la primera Asamblea General, actividades asincrónicas con el consejo de padres.
- Directivos docentes y docentes: semana de desarrollo institucional al inicio del año lectivo y jornadas pedagógicas.
- Circular a padres de familia sobre los ajustes realizados al SIEE, al inicio del año.
- Publicación del documento completo del SIEE estará disponible en la página web de la Institución.

Es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación de la I.E. Liceo Mayor de Soacha “Bienestar para Todos”, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de sus ajustes, la estrategia que se abordará es:

Estrategia de Evaluación y Mejoras del Manual de Convivencia - SIE			
E s t u d i a n t e s	Dirección de curso Todos	MANUAL DE CONVIVENCIA - SIE: POR QUÉ Y PARA QUÉ	febrero/marzo
	Representantes	¿Cómo liderar la participación estudiantil en las	abril/mayo
	Todos	MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIE: CÓMO PARTICIPAR	
	Representantes	CÓMO VAMOS: Revisión del trabajo desarrollado a la	junio
	Todos	MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIE: CONSOLIDEMOS	
	Representantes	MESAS DE TRABAJO	julio/agosto
P a d r e s	Classroom Todos	Encuesta de participación masiva	MAYO/JUNIO
	Representantes	Organización y consolidación de propuestas	JUNIO/JULIO
	Representantes	MESAS DE TRABAJO	JULIO/AGOSTO
D o c e n t e s	Todos	Capacitación	ENERO/FEBRERO/ABRIL
	Todos	Organización y consolidación de propuestas	JUNIO
	Representantes	MESAS DE TRABAJO	JULIO/AGOSTO
Evaluación del proceso	Estudiantes	Reunión de Consejo	Noviembre
	Padres	Reunión de Consejo	
	Docentes	Jornada Pedagógica	

VIGENCIA

El presente Sistema Institucional de Evaluación entra en vigencia a partir de su aprobación por parte del consejo directivo (Acta 03 del 20 de septiembre de 2023) y su reglamentación a través de resolución rectoral 02 /2024 y permanecerá vigente mientras no sea modificado parcial o totalmente.

MODIFICACIONES

Las propuestas de modificación a cualquier punto del presente Manual serán presentadas al consejo directivo por cualquier miembro de la comunidad de manera escrita y debidamente soportadas.